



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GÓMEZ"**

Consejo de Facultad

ACTA 23

Fecha: 30 de octubre de 2013

Hora: 11:00

Lugar: Salón de Los Consejos

Asistentes:

MARÍA PATRICIA ARBELAÉZ MONTOYA	Decana
ISABEL CRISTINA POSADA ZAPATA	Jefa Dpto. Ciencias Básicas
SERGIO CRISTANCHO MARULANDA.	Jefe Centro de Investigación
LUZ NELLY ZAPATA VILLARREAL	Asistente Planeación
JULIÁN VARGAS JARAMILLO	Jefe Centro de Extensión
YEIMER ENRIQUE HURTADO	Representante Estudiantil
RUTH HELENA MENA PINO	Asistente de Vicedecanatura FNSP

Ausentes:

Los Consejeros Libardo Antonio Giraldo Gaviria – Jefe Departamento de Ciencias Específicas y el Doctor Ricardo Álvarez Gómez – Representante de los Egresados no lograron asistir por inconvenientes de movilidad y acceso, al igual que la Coordinadora de Posgrado - Sol Mireya Flórez, invitada al Consejo.

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. INFORMES
4. ASUNTOS PROFESORALES

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Si existe quórum decisorio.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba orden del día.

3. INFORMES.

3.1. Informes de la Decana.

3.1.1. Comunicado del Consejo Superior. Se da lectura al comunicado publicado por el Consejo Superior Universitario el 29 de octubre de 2013.

“Este miércoles continuará cerrada la Universidad de Antioquia. Así lo decidió el CSU tras una reunión que se realizó hasta las 9:47 p.m. de este martes. También ratificó que su decisión es propender por una universidad abierta, deliberando y ante todo funcionando.

El Consejo Superior Universitario luego de reunirse en forma extraordinaria hoy 29 de octubre de 2013 con el fin de analizar la actual situación de la Universidad, ratifica que su decisión política es propender por una universidad abierta, deliberando y ante todo funcionando. Para alcanzar este objetivo es preciso contar con unas condiciones que así lo garanticen.

La Universidad abrirá sus puertas siempre y cuando exista un compromiso claro de no incurrir en actos violentos o en medidas de hecho que bloqueen actividades misionales y actividades administrativas que le dan soporte a estas últimas. La reiniciación del diálogo sobre los puntos presentados por la asamblea de estudiantes debe pasar por el retorno a la normalidad de las actividades académicas. El Consejo Superior Universitario espera que los delegados de la asamblea se pronuncien públicamente mañana miércoles 30 de octubre sobre estos dos puntos.

De ser positiva la respuesta por parte de los delegados estudiantiles, se retomará el diálogo con una comisión nombrada por los Consejos Académico y Rectoral. El Consejo Superior estará dispuesto a escuchar a una delegación de esta comisión conjunta cuando los avances así lo sugieran”.

Consejo Superior

Universidad de Antioquia

Octubre 29 del 2013

3.1.2. Comunicado del Consejo Académico. Se da lectura al comunicado emitido por el Consejo Académico el 29 de octubre de 2013.

“El Consejo Académico de la Universidad de Antioquia le dio un respaldo unánime a la decisión de las directivas de suspender hoy martes todas las actividades en las diferentes sedes de la ciudad. Los decanos, directores de escuela y de instituto y demás representantes de este órgano de gobierno fueron enfáticos en manifestar el rechazo a la toma que algunos estudiantes hicieron al bloque administrativo en la noche de ayer.

Consideraron que las vías de hecho llevadas a cabo por un reducido grupo de manifestantes que ha hecho del Campus un lugar destinado a las ventas informales e ilegales, no es más que la muestra fehaciente del uso indebido del espacio público y el aprovechamiento privado de un bien público.

Reconocen los consejeros la disposición permanente de las directivas universitarias por abrir espacios para el debate, propiciando el diálogo alrededor de los temas inherentes al quehacer de la más importante institución educativa del departamento, al tiempo en que evidencian su desacuerdo con cualquier tipo de convenio que implique subvertir la norma o favorecer intereses privados por encima del bien general.

El Consejo Académico insiste en hacer todos los esfuerzos para garantizar la normalidad académica en la Alma Mater, reconocida por tener el mejor sistema de bienestar universitario del país, y respalda toda acción que permita más y mejores apoyos para sus estudiantes, siempre y cuando no se generen detrimentos que afecten la institucionalidad, pongan en riesgo los objetivos misionales o favorezcan los intereses de quienes defienden actividades particulares que lesionan los derechos de la mayoría.

Tener la universidad abierta y en pleno funcionamiento es una tarea imprescindible, pero abrir sus puertas mientras se vulneran sus espacios y se altera su esencia, nos hará responsables de su deterioro. Por eso es preciso garantizar las condiciones favorables para volver a las aulas sin que medien intereses diferentes a los que deben impulsar el espíritu universitario, el conocimiento, el respeto y la defensa de la educación pública”.

Consejo Académico.

Universidad de Antioquia.

Octubre 29 de 2013

Comentarios: La Decana invita al análisis de los comunicados presentados y plantea la necesidad de intervenir en pro de la comunidad universitaria, facilitando un espacio de diálogo y discusión permanente, en mesas de trabajo y con la participación de todos los estamentos, que permitan dar solución a los problemas presentados, o en su defecto, como mínimo, lograr el retorno e inicio a clases de los estudiantes y la aprobación de la recalendarización del semestre.

Decisión: Una vez analizada la situación actual de cierre de la Universidad de Antioquia y por ende de la Facultad Nacional de Salud Pública, los Consejeros deciden emitir los siguientes comunicados:

- **Comunicado del Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública a los estudiantes salubristas acerca de la necesidad de reflexionar conjuntamente sobre el calendario para terminar el semestre e implicaciones académicas del cese de actividades.**

Votos a favor:

Decana María Patricia Arbeláez.

Jefa del Departamento de Ciencias Básicas - Isabel Cristina Posada.

Jefe del Centro de Investigación – Sergio Cristancho Marulanda.

Jefe del Centro de Extensión – Julian Vargas Jaramillo.

Votos en contra:

Representante Estudiantil – Yeimer Enrique Hurtado.

Facultad Nacional de Salud Pública
Héctor Abad Gómez

En sesión extraordinaria del 30 de octubre de 2013, el Consejo de Facultad discutió sobre la conveniencia y necesidad de realizar dentro de la Institución un proceso de reflexión y análisis sobre las implicaciones académicas del cese de actividades y sobre el calendario propuesto para dar culminación al semestre en curso.

En virtud de lo discutido, se decidió convocar al estudiantado a reintegrarse a las clases el próximo 7 de noviembre a las 6 a.m. y citar a los representantes del movimiento estudiantil y estudiantes de pregrado y posgrado a una reunión, el mismo día a las 10 a.m. en el auditorio de la Facultad, para informar sobre la programación de actividades que se han previsto para movilizar la reflexión en torno al proceso de aprobación de la ley de reforma a la salud y para discutir una agenda de otros aspectos de interés institucional, concernientes a los efectos e impactos del cese de actividades en la vida académica, en las dinámicas que propenden por la defensa de lo público en general y de la universidad pública en particular.

Para este último tema, el Consejo de Facultad propone la creación y fortalecimiento de espacios de discusión de agendas que consignen asuntos estructurales y prioritarios que afectan la salud pública, la educación, la defensa de lo público y de la universidad pública, como estrategias pedagógicas permanentes -coherentes con la misión de una nuestra Facultad y de su objeto de estudio y de trabajo-, orientadas a fortalecer la cultura política de nuestra comunidad académica y hacer de la reflexión y el debate de temas de interés público, una práctica regular de carácter formativo.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD 44

30 de octubre de 2013

Por la cual se aprueba la reprogramación de actividades académicas y administrativas para los programas de pregrado de la Facultad Nacional de Salud Pública, sede Medellín, semestre 2013-II y calendario académico de los semestres 2014-I y 2014-II

El Consejo de La Facultad Nacional de Salud Pública en uso de las atribuciones conferidas por el literal g, del artículo 60 del Estatuto General de la Universidad

CONSIDERANDO

1. Que es función del Consejo de Facultad aprobar y adoptar el calendario de actividades académicas en pregrado de acuerdo con las normas vigentes.
2. Que los Comités de Programa de la Facultad deben elaborar sus planes de formación y programas de los cursos con base en el calendario de actividades.
3. Tendrán matrícula del semestre 2014-I, los estudiantes antiguos; estudiantes admitidos a los programas de la Facultad para el semestre 2014-I en la modalidad de nuevos, reingresos, transferencia y cambio de programas.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la recalendarización de actividades académicas y administrativas para los programas de pregrado de La Facultad Nacional de Salud Pública: semestre 2013-II:

Semestre 2013-II

ACTIVIDAD	FECHAS	OBSERVACIONES
A) Cumplidas		
Taller de vida universitaria	22 al 26 de julio	
Matrículas	25 de julio	
Iniciación de actividades académicas	30 de julio	
Ajustes de matrícula	30 de julio a 9 de agosto	
Desarrollo normal del semestre	30 de julio a 24 de agosto	4 semanas
B) Pendientes		
Periodo "colchón"	7 al 14 de noviembre	Para repaso y presentación de trabajos pendientes. No habrá otro tipo de evaluaciones
Reiniciación normal de actividades académicas	15 de noviembre a 7 de marzo del 2014	12 semanas
Receso por congreso Internacional de Salud Pública	27, 28 y 29 de noviembre	
Vacaciones colectivas	14 de diciembre a 10 de enero 2014	
Límite para evaluar 40%	Enero 18 de 2014	
Exámenes finales	10 al 15 de marzo de 2014	
Fecha límite para reporte de notas antes de habilitación	19 de marzo de 2014	
Habilitaciones y validaciones	25 al 27 de marzo del 2014	
Fecha límite para reporte de calificaciones definitivas	31 de marzo del 2014	

Semestre 2014-I

ACTIVIDAD	FECHAS	OBSERVACIONES
Descarga en portal para liquidación de matrícula	10 de febrero 2014	

Oferta de matrícula para estudiantes	9 de abril del 2014	
Inscripción para cursos clasificables	4 a 7 de marzo de 2014	
Exámenes de clasificación	1 y 2 de abril de 2014	
Taller de vida universitaria	7 a 11 de abril de 2014	
Matrículas	10 de abril de 2014	
Iniciación de actividades académicas	21 de abril de 2014	
Ajustes de matrícula	21 de abril a 2 de mayo	
Desarrollo normal de actividades académicas	21 de abril a 8 de agosto de 2014	
Vacaciones colectivas	24 de junio a 5 de julio de 2014	
Límite para evaluar 40%	21 de junio de 2014	
Exámenes finales	11 a 15 de agosto de 2014	
Fecha límite para reporte de notas antes de habilitación	Agosto 21 de 2014	
Habilitaciones y validaciones	Agosto 25 al 27 de 2014	
Fecha límite para reporte de calificaciones definitivas	Septiembre 1 de 2014	

Semestre 2014-II

ACTIVIDAD	FECHAS	OBSERVACIONES
Descarga en portal para liquidación de matrícula	10 de agosto 2014	
Oferta de matrícula para estudiantes	10 de septiembre del 2014	
Inscripción para cursos clasificables	21 al 23 de julio de 2014	
Exámenes de clasificación	27 y 28 de agosto de 2014	
Taller de vida universitaria	8 a 12 de septiembre de 2014	
Matrículas	11 de septiembre de 2014	
Iniciación de actividades académicas	15 de septiembre de 2014	
Ajustes de matrícula	15 a 26 de septiembre de 2014	
Desarrollo normal de actividades académicas	11 de septiembre de 2014 a 13 de febrero de 2015	
Vacaciones colectivas	15 de diciembre de 2014 a 10 de enero de 2015	
Límite para evaluar 40%	28 de noviembre de 2014	
Exámenes finales	16 a 20 de febrero de 2015	
Fecha límite para reporte de notas antes de habilitación	25 de febrero de 2015	
Habilitaciones y validaciones	2 a 4 de marzo de 2015	
Fecha límite para reporte de calificaciones definitivas	9 de marzo de 2015	

- **Comunicado del Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública al Consejo Académico Universitario, sobre el fortalecimiento del debate y la reflexión frente al proceso de reforma a la salud en Colombia**

Votos a favor:

Decana María Patricia Arbeláez.

Jefa del Departamento de Ciencias Básicas - Isabel Cristina Posada.

Jefe del Centro de Investigación – Sergio Cristancho Marulanda.

Jefe del Centro de Extensión – Julian Vargas Jaramillo.

Representante Estudiantil – Yeimer Enrique Hurtado.

Votos en contra: No se presentaron.

**Facultad Nacional de Salud Pública
Héctor Abad Gómez**

En sesión extraordinaria del 30 de octubre de 2013, el Consejo de Facultad discutió sobre la necesidad de profundizar en la reflexión y el debate dentro del claustro universitario sobre el proceso de reforma a la salud en Colombia.

Ante una aprobación inminente en el Congreso de la República del proyecto de ley por medio del cual se redefine el Sistema General de Seguridad Social en Salud, sin que los cambios sustantivos de la norma en discusión constituyan el preámbulo de una real transformación del sector en favor del derecho a la salud, se hace urgente reforzar el movimiento por la salud e insistir en la negociación política de los cambios que durante varios años ha impulsado con diversas acciones la Facultad Nacional de Salud Pública.

Por tal motivo el Consejo de Facultad invita a la comunidad universitaria a sumarse a la movilización, mediante la participación activa en las mesas de trabajo y escenarios de debate y divulgación que, para el propósito citado, la Facultad se propone liderar y moderar.

En el transcurso de esta semana, la Facultad publicará en su página web la programación de eventos, la fecha y sitio de reunión. Esperamos contar con la asistencia de todos los estamentos universitarios.

5. ASUNTOS PROFESORALES

5.1. La Decana pone en consideración la renuncia del Doctor Sergio Cristancho Marulanda como Jefe del Centro de Investigación, y contratarlo en calidad de Docente Visitante de tiempo completo, en remplazo de la plaza préstamo de Rector N° 21730 de fecha 17 de noviembre de 2005, quien estaba a nombre del Doctor Luis Fernando Duque Ramírez.

Decisión: El Consejo de Facultad, avala la renuncia presentada por el profesor Sergio Cristancho Marulanda y agradece al mismo, la labor desempeñada durante el tiempo que estuvo como Jefe del Centro de Investigación y como

miembro del Consejo de Facultad y aprueba el nombramiento como Docente Visitante de tiempo completo, en remplazo de la plaza préstamo de Rector N° 21730 de fecha 17 de noviembre de 2005, quien estaba a nombre del fallecido Doctor Luis Fernando Duque Ramírez.

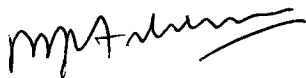
5.2. Con el propósito de construir los perfiles del personal docente requerido, equivalente a 15.5 plazas, la Decana propone en aras de la transparencia y la participación, se conforme un comité profesoral, en donde sus integrantes se destaquen por su trayectoria, compromiso, trabajo en equipo, asertividad y conocimiento:

Decisión: El Consejo de Facultad designa a los siguientes docentes para construir los perfiles de los docentes requeridos por la Facultad, los cuales deben responder a las necesidades de la misma y por ende al desarrollo institucional, profesoral y misional:

- Departamento de Ciencias Básicas: Emmanuel Salvador Nieto López y Doracelly Hincapié Palacio.
- Departamento de Ciencias Específicas: Ruth Marina Agudelo Cadavid y Álvaro Franco Giraldo.

Dado que el profesor Álvaro Franco Giraldo, presenta excusas de no asistencia por problemas de agenda, se designa al profesor Pascual Pérez en su remplazo.

Siendo las 12:30 se levanta la sesión.



MARIA PATRICIA ARBELAEZ MONTOYA.
Presidente del Consejo.



ÁLVARO OLAYA PELÁEZ
Secretario del Consejo.